

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo, a las diez horas, en el mismo lugar donde se hubiere celebrado la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril, a las diez horas, en el mismo lugar donde se hubieren celebrado las anteriores, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de las tres subastas al demandado, para el supuesto de no ser encontrado en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Número 18 de orden. Vivienda izquierda del piso quinto, con acceso por la escalera y ascensor que arrancan del zaguán señalado con el número 35 de la calle Escultor Galmés, de Palma. Ocupa una superficie construida de 96 metros cuadrados. Mirando desde la calle, linda: Al frente, con dicha calle; derecha, vivienda centro de la misma planta, patio de luces, rellano, hueco de la escalera y terraza anexa a la vivienda centro; izquierda, finca de María Salas Cañellas, y fondo, vuelo de la terraza del piso primero. Su cuota en relación al valor total del íntegro del inmueble es de 3,25 por 100. Se halla inscrita al tomo 3.779, libro 1.183, folio 175, finca 48.284-N. Valorada en 11.750.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.032.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el juicio universal de quiebra necesaria de «European Regions Transport System, Sociedad Anónima», que se sigue en el Juzgado referido con el número 579/2000, instado por el Procurador don Juan Reinoso Ramis, en representación de doña Susana Cañellas Engel, don Antonio Calero Barcojo, «Full Handling, Sociedad Limitada», «Corporación de Inversiones Aeronáuticas, Sociedad Limitada» y «Limpiezas e Interiorismo Aeronáutico, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «European Regions Transport System, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-07.840.770, con domicilio social en Palma de Mallorca, Coll d'En Rebassa, calle Son Garcias del Pinar, sin número, quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Félix Torres Gracia, con domicilio en calle Goethe, 28, tercero A, de Palma, y, posteriormente, a los señores síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas

personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Bartolomé Caldentey Gaya, con domicilio en vía Alemania, 15, escalera B, octavo segunda, de Palma, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por oculadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Palma de Mallorca, 5 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—57.588.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez Bordona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 476/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Barcelonesa de Leasing, Sociedad Anónima», actualmente General Electric Capital Bank, contra don Pedro Balas Jiménez y doña María Dolores Carques García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 2375.0000.15.0476.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en calle Pintor Sorolla, número 4, 3.º B, de Parla, inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 2.241, libro 110, folio 79, finca registral número 8.163.

Valorado en 7.225.000 pesetas.

Parla, 18 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.289.

PARLA

Edicto

Don Miguel Ángel Román Grande, Juez de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Amparo Capilla Rivera y don Antonio Fernández Bautista, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-197/00, clave oficina 5013, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Municipio de Parla (Madrid). Piso quinto, número 4, situado en la planta quinta, parte anterior derecha del edificio del bloque número 6, de la urbanización «La Granja», entre las calles García Morato y Leganés, hoy calle Guadalquivir, 19.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 696, libro 187, folio 126, finca número 8.183 (antes finca número 7.906).

Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Parla a 25 de septiembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—57.322.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya,